ANEXO N° 5

ANEXOS TÉCNICOS

" **ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES PARA EL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO QUE LABORA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**".

Para lo cual se describen a continuación los elementos necesarios a tener en cuenta para presentar la cotización:

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Las actividades se desarrollarán en:

ID	PREDIO	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	CENTRO DISTRITAL DE SALUD	CL 13 No 32-39, KR 33 No 12-90	BOGOTÁ

2. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR.**

Las actividades mínimas determinadas para la realizacion de las entregas de los bienes por adquirir son las siguientes:

Actividades Mínimas Requeridas.

Suministro de 35 unidades de hornos microondas industriales con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo técnico.
Coordinación del transporte de los equipos desde el almacén del proveedor hasta las instalaciones designadas por la Secretaría Distrital de Salud.
Verificación de la cantidad y calidad de los equipos al momento de la entrega.
Documentación y firma de la recepción de los equipos por parte de la persona autorizada de la Secretaría Distrital de Salud.
En caso de que alguno de los equipos no cumpla con las especificaciones debe ser reemplazado por el contratista.
Provisión de una garantía de [período de garantía] para cada horno microondas industrial.

a. Ofrecimiento de soporte técnico durante el período de garantía para resolver cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos.
b. Capacitación al personal técnico que indique el supervisor, para indicar el procedimiento del mantenimiento.
c. El tiempo de respuesta del soporte técnico debe de ser mínimo en 3 días hábiles, siguientes a la solicitud el supervisor.
d. La garantía de los equipos debe de ser por un año.

NOTA GENERAL: **Las actividades anteriores son las mínimas determinadas que deben estar incluidas en el objeto de "ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES PARA EL BBIENESTAR DEL TALENTO HUMANO QUE LABORA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SU SEDE EN CUSTUDIA CASA AMARILLA" a presentar por el Contratista;**

adicionalmente, deben incluirse todas aquellas que el contratista, por su experticia, considere necesarias para cumplir con la disponibilidad y confiabilidad requerida de los sistemas.

NOTA ESPECIFICA:

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Dos (2) meses

FORMA DE PAGO

El valor del (los) contrato(s), se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Único pago: Equivalente al 100% del valor del contrato, el cual será efectuado una vez recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y se cuente con Certificación de Ingreso a Almacén, los elementos suministrados acorde a las exigencias técnicas.

MEDIOS TÉCNICOS Y HERRAMIENTAS.

Si bien es cierto que la tipología de contrato es de compraventa, el contratista debe contemplar lo siguiente: El servicio para contratar incluye el uso y control de todos los medios técnicos requeridos y en especial las herramientas, equipos, transporte y personal que sean necesarios para la entrega en el Almacén General de la Entidad, o donde indique el supervisor, de los elementos objeto de la compraventa.

Finalmente, se reitera que la presente información tiene por objeto establecer las posibles condiciones para contratar y por tanto no obliga a La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a contratar el bien o servicio cotizado y no genera ningún compromiso frente al interesado que allegue la información solicitada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas de los hornos microondas industriales requeridas por la entidad.

No	Dependencia	Especificaciones	Cantidad	Medidas
1	Secretaria Distrital de Salud	Potencia salida (Consumo): 1000w Tipo: **Industrial** Material: Acero inoxidable Capacidad: 25 litros Uso - Calentamientos diarios: 60 mínimo Voltaje: 110v - 120v Enfriamiento automático Tablero con controles pulsadores Garantía mínima un año Mango puerta resistente Puerta transparente	35	40cm x 50 cm

NOTA 1: Las cotizaciones del presente estudio deberán tener una vigencia de 4 meses a partir de la fecha que el proponente envié dicha solicitud.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que los valores de la propuesta económica se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato, debe incluir el valor del IVA, si a ello hubiere lugar, y debe contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos fijos y variables que con lleve la ejecución del contrato.

NOTA 3. En caso de que los servicios prestados no causen IVA, el proponente establecerá la debida justificación legal.

Elaboro: Laura Victoria Herrera Marín – Contratista Subdirección de Bienes y Servicios